

# **Lista de verificación de la solicitud de Ayuda financiera para propietarios de viviendas Departamento de Desarrollo de Vecindarios The Boston Home Center**

Gracias por su interés en el Boston Home Center. A continuación la lista de documentos que usted debe adjuntar a su solicitud. Asegúrese de adjuntar todos los documentos necesarios indicados.

Cuando su solicitud esté completa con todos los documentos indicados a continuación, sírvase enviarla por correo a:

**The Boston Home Center  
Attn: Homeowner Assistance Programs  
26 Central Ave  
Hyde Park, MA 02136**

Una vez que recibamos este paquete, le notificaremos por escrito sobre el estado del trámite de su solicitud.

**TODOS LOS SOLICITANTES DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

1. Solicitud para el programa debidamente diligenciada y firmada. Todos los propietarios deben estar incluidos en la solicitud.
2. Informativo sobre el programa diligenciado y firmado
3. Copia de la escritura registrada (también denominada "escritura de renuncia", "escritura con garantía de título o "certificado del título de propiedad". La copia se puede obtener en el Edward Brooke Courthouse - Registry of Deeds, 24 New Chardon Street, Boston, o en [www.suffolkdeeds.com](http://www.suffolkdeeds.com).
4. En caso de ser necesario, el certificado de defunción original de todas las personas fallecidas que figuran en la escritura registrada (si no está registrada en el Registro de escrituras de Suffolk). El certificado de defunción puede obtenerse en el Registry of Births, Deaths, and Marriages (Registro de matrimonios, nacimientos y muertes), City Hall, Room 213, Boston, MA, 02201.
5. Copia de la póliza del seguro de propietario de vivienda. Si la vivienda está ubicada en el área designada del plan de inundación, se exige presentar constancia de la cobertura.
6. Copia de la declaración de impuestos federales más reciente firmada, incluidos los formularios W-2 y todos los anexos. (Formulario del IRS 1040, 1040A, o 1040EZ) de todos los propietarios. Si trabaja por cuenta propia, un estado de pérdidas y ganancias del año hasta la fecha, firmado por usted y su Contador, y copias de las declaraciones de impuestos federales de los últimos dos años.

**Lista de verificación de la solicitud de  
Ayuda financiera para propietarios de viviendas  
Departamento de Desarrollo de Vecindarios  
The Boston Home Center**

7. Dos talones de pago recientes correspondientes a todos los integrantes del núcleo familiar mayores de 18 años; y/o comprobante de ingresos de todas las demás fuentes, tales como carta de adjudicación del Seguro Social, compensación por desempleo, pensión, etc.\*
8. Estado de cuenta actualizado de la hipoteca correspondiente a todos los préstamos hipotecarios sobre bienes inmuebles, incluido todo préstamo sobre el patrimonio neto o de rehabilitación. Incluya una carta de explicación sobre el uso del préstamo sobre el patrimonio.
9. Copia de los extractos más recientes de los saldos de las cuentas de ahorro, corrientes y demás cuentas de todas las entidades depositarias (como 401K, acciones, bonos, cooperativa de crédito, etc.) de todos los propietarios.
10. Dos (2) estimados de contratistas profesionales licenciados para las reparaciones de su hogar. Le rogamos que incluya una copia de todo lo siguiente del contratista de su elección: constancia de registro en el registro de contratistas para mejoras en el hogar, licencia de construcción, certificado de renovador de EPA, y seguro de responsabilidad civil.

*\* Para todas las personas mayores de 18 años. En caso de que la persona/s no esté/n empleada/s, se debe presentar una copia del expediente escolar o una explicación de las circunstancias y una declaración Jurada de que no dispone de ingresos.*

*Es posible que se le pida información financiera adicional al solicitante. Toda la información solicitada debe ser proporcionada a la ciudad de Boston.*

**Notas:** incluya cualquier información adicional que crea que deberíamos saber para procesar su solicitud.

---

---

# **SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS**

## **The Boston Home Center**

### **Departamento de Desarrollo de Vecindarios**

**Sírvase marcar la casilla junto al programa específico que solicita:**

- HomeWorks HELP
- Reparación de viviendas de adultos mayores
- Lead Safe Boston
- Programa ADU

#### **I. Información del solicitante**

**Solicitante:** \_\_\_\_\_  
Primer nombre \_\_\_\_\_ Inicial 2ndo n. \_\_\_\_\_ Apellido \_\_\_\_\_

**Número de seguro social:** \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_  
Casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_

**¿Ciudadano estadounidense?**

- Sí
- No

**¿Extranjero residente?**

- Sí
- No

**Co- solicitante:** \_\_\_\_\_  
Primer nombre \_\_\_\_\_ Inicial 2ndo n. \_\_\_\_\_ Apellido \_\_\_\_\_

**Número de seguro social:** \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_  
Calle \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

**Teléfono:** \_\_\_\_\_  
Casa \_\_\_\_\_ Celular \_\_\_\_\_ Trabajo \_\_\_\_\_

# **SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS**

## **The Boston Home Center**

### **Departamento de Desarrollo de Vecindarios**

## ¿Ciudadano estadounidense?

Sí

No

## ¿Extranjero residente?

Sí

No

## II. Información sobre los ingresos del núcleo familiar

Enumere a todas las personas que residen en el inmueble. Se deben detallar los ingresos de todos los integrantes del hogar mayores de 18 años.

Número total de personas que integran el núcleo familiar: \_\_\_\_\_

\*\* Las fuentes de ingresos incluyen salario, horas extras, bonos, comisiones, seguridad social y beneficios de jubilación, subsidios de desempleo, ingresos provenientes de intereses o dividendos, bienestar social, pensión alimenticia o manutención infantil y demás ingresos.

**¿Ha recibido el solicitante ayuda financiera del Departamento de Desarrollo de Vecindarios de la ciudad de Boston en el pasado?**

Sí

No

En caso de que su respuesta sea, Sí, ¿en qué fecha recibió la ayuda financiera?

# **SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS**

**The Boston Home Center**

**Departamento de Desarrollo de Vecindarios**

¿Con qué fin obtuvo la ayuda financiera?

---

¿Cuál es la dirección del inmueble para el cual recibió la ayuda financiera??

---

## **III. Información sobre los activos**

Valor de todos los demás bienes inmuebles que tenga (residencia no habitual)

\$\_\_\_\_\_

Total de fondos en cuentas corrientes y de ahorros:

\$\_\_\_\_\_

En los últimos dos (2) años, ¿ha vendido algún activo por debajo del valor justo de mercado?

Sí

No

## **IV. Información sobre el inmueble**

**Marque el tipo de inmueble:**

- Unifamiliar
- Bifamiliar
- Trifamiliar

- Cuatrifamiliar
- Condominio

**Sírvase describir las reparaciones tanto interiores como exteriores que se necesitan:**

---

# **SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS**

**The Boston Home Center**

**Departamento de Desarrollo de Vecindarios**

## **Información sobre la unidad en alquiler (llenar si procede):**

Número de la unidad de alquiler	¿Desocupado? (Sí/No)	Número de habitaciones	Nombre del inquilino	Alquiler mensual
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

### **¿Necesita el inmueble obras de remoción de plomo?**

Sí  No

### **En caso de que su respuesta sea “Sí”, ¿reside o residirá un niño menor de 6 años en el inmueble?**

Sí  No

### **En caso de que su respuesta sea “No”, ¿algún niño menor de 6 años visita periódicamente el inmueble?**

Sí  No

### **En caso de que su respuesta sea “Sí”, ¿cuántas horas a la semana pasa o pasará el niño en el inmueble?**

\_\_\_\_\_

# **SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS**

## **The Boston Home Center**

### **Departamento de Desarrollo de Vecindarios**

#### **V. Información de marketing afirmativo**

*Le rogamos que complete la siguiente sección ya que nos ayudará a cumplir con nuestros requisitos de marketing afirmativo. Su respuesta es voluntaria y no afectará su solicitud..*

**Raza o etnia de las personas que integran su núcleo familiar (marque todas las que correspondan):**

- Indígena americano o nativo de Alaska
- Asiático
- Negro o afroamericano
- Nativo de Hawái u otra isla del Pacífico

- Blanco
  - Hispano o latino
  - Otro:
- 

**¿Es el solicitante discapacitado?**

Sí

No

**¿Es el solicitante mayor de 62 años?**

Sí

No

**¿Es la solicitante una mujer cabeza de familia?**

Sí

No

# **SOLICITUD PARA EL PROGRAMA DE REPARACIÓN DE VIVIENDAS**

## **The Boston Home Center**

### **Departamento de Desarrollo de Vecindarios**

#### **VI. Firma y fecha**

Declaro bajo protesta de decir la verdad que la información anterior es auténtica, exacta, completa y correcta en todos los aspectos. Por medio de la presente autorizo a la ciudad de Boston para que compruebe de forma independiente la información que aquí se proporciona. Certifico que he leído el informativo del programa y acepto las condiciones generales del mismo. Entiendo que según la Ley de reclamaciones falsas, 31 U.S.C. §§3279-3733, aquellos que a sabiendas presenten, o hagan que otra persona o entidad presente, reclamaciones falsas para el pago de fondos del gobierno, serán responsables de tres veces los daños del gobierno más las multas civiles correspondientes a cada reclamación falsa.

---

*Solicitante (nombre en letra de molde)*

---

*Firma del solicitante*

---

*Fecha*

---

*Co-solicitante (nombre en letra de molde)*

---

*Firma del co-solicitante*

---

*Fecha*

- Al marcar esta casilla, certifico que mi nombre digitado equivale a la firma formal de este documento.

# Informativo del programa –

## Reparación de viviendas para adultos mayores

### Departamento de Desarrollo de Vecindarios – The Boston Home Center

El Programa de reparación de viviendas para adultos mayores del Boston Home Center ofrece servicios de reparación de viviendas a los adultos mayores propietarios de viviendas que reúnan los requisitos de ingresos y vivan en Boston. El programa, del Departamento de Desarrollo de Vecindarios (DND), ofrece préstamos diferidos para ayudar a los adultos mayores que por sus ingresos reúnan los requisitos y vivan en una unidad residencial para una a cuatro familias, a través de los fondos del Programa de donativos en bloque para el desarrollo comunitario, proporcionados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD) a la ciudad de Boston. Este informativo debe ser firmado en el momento de presentar la solicitud; el documento de las condiciones generales se firmará en el momento de adquirir el compromiso de financiación. Este programa está sujeto a la disponibilidad de fondos.

### REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Para cumplir con los requisitos del Programa de reparaciones de viviendas para adultos mayores, todo lo siguiente debe ser cierto:

- El solicitante propietario de la vivienda debe ser mayor de 62 años de edad
- El solicitante debe haber sido propietario-ocupante durante al menos diez (10) años de un inmueble en Boston que albergue de 1 a 4 familias
- El inmueble que necesita reparación debe ser la residencia principal del propietario
- Estar al día en los pagos de Boston Water and Sewer (acueducto y alcantarillado)
- Estar al día en los pagos de impuestos sobre bienes inmuebles de la ciudad de Boston
- Los ingresos del núcleo familiar no deben exceder el 80% del ingreso medio del área establecido por el HUD (véase la tabla a continuación)

#### 80% del ingreso medio del área establecido por el HUD CDBG para los propietarios-ocupantes y/o inquilinos

Núcleo familiar de 1 persona	\$66,650	Núcleo familiar de 3 personas	\$85,700	Núcleo familiar de 5 personas	\$103,950
Núcleo familiar de 2 personas	\$76,150	Núcleo familiar de 4 personas	\$96,250	Núcleo familiar de 6 personas	\$110,450

- En el caso de los inmuebles multifamiliares, los ingresos del 51% o del 67% de los ocupantes de los hogares no deben superar el 80% del ingreso familiar medio determinado por la HUD (véase la tabla anterior). Esto significa que un (1) núcleo familiar para un inmueble para dos (2) familias, dos (2) núcleos familiares para un inmueble para tres (3) familias y tres (3) núcleos familiares para un inmueble para cuatro (4) familias deben cumplir los requisitos de ingresos.

## **Informativo del programa – Reparación de viviendas para adultos mayores - 2**

### **CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA**

- A. Es de mi conocimiento que el uso del singular "yo"; "mi" " beneficiario"; y "propietario" incluirá el plural en el caso de más de un propietario.
- B. Es de mi conocimiento que debo ser el único propietario(s) del inmueble a rehabilitar, y debe ser mi residencia principal durante diez años o más y por la duración del préstamo.
- C. Es de mi conocimiento que mi ingreso familiar anual total no debe exceder el 80% del ingreso medio del área del HUD.
- D. Es de mi conocimiento que en el momento de la solicitud, los impuestos inmobiliarios de todos los inmuebles de mi propiedad en la ciudad de Boston deben estar al día, y que no se hará ningún pago bajo este programa a menos que los pagos de los impuestos estén al día.
- E. Es de mi conocimiento que en el momento de la solicitud, no tengo ningún atraso en los pagos de Boston Water and Sewer Commission (BWSC) en ningún inmueble de mi propiedad en la ciudad de Boston y sé que no se hará ningún pago en el marco de este programa a menos que los pagos de BWSC estén al día.
- F. Es de mi conocimiento que en el momento de la solicitud, ni yo, ni aquellos con los que tengo vínculos comerciales, ni ningún miembro de mi familia inmediata es actualmente o ha sido en los últimos doce (12) meses, empleado, agente, consultor, oficial o funcionario electo o designado por el Departamento de Desarrollo de Vecindarios de la ciudad de Boston. A los efectos de este informativo, el término "familiar inmediato" incluye a los padres, cónyuge, hermanos o hijos, independientemente de su lugar de residencia.
- G. Es de mi conocimiento que en el momento de la solicitud, ni yo, ni aquellos con los que tengo vínculos comerciales, ni ningún miembro de mi familia inmediata es actualmente o ha sido en los últimos doce (12) meses, empleado de la Oficina de Desarrollo de la Fuerza Laboral de la ciudad de Boston, su Oficina de Vivienda Justa y Equidad, o cualquier otra organización financiada con fondos del Programa de donativos en bloque para el desarrollo comunitario.
- H. Es de mi conocimiento que en el momento de la solicitud, no he sido condenado por el Tribunal de la Vivienda por acoso a inquilinos, ni soy la parte demanda en ninguna demanda penal ante el Tribunal de la Vivienda.

## **Informativo del programa – Reparación de viviendas para adultos mayores - 3**

- I. Es de mi conocimiento que en el momento de la solicitud, no he sido condenado por violar las leyes de vivienda justa, ni actualmente soy parte de un proceso por dichas violaciones, ni en una mediación con la Comisión de Vivienda Justa y Equidad de Boston, o la Comisión de Massachusetts contra la Discriminación (MCAD).
- J. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que accederé a que el personal de DND o el contratista coloque un cartel que indique que el inmueble se está rehabilitando con la ayuda de DND/Boston Home Center. Dicho cartel, que tendrá un tamaño de aproximadamente dos (2) pies por tres (3) pies, permanecerá expuesto durante el período de construcción, y treinta (30) días después.
- K. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que si el personal de la DND me lo solicita, debo acceder a hablar con la prensa y participar en un evento de prensa y/u otra publicidad relacionada con el proyecto que el DND está financiando.

## **REHABILITACIÓN**

- A. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que debo permitir que los representantes de la división del DND del Boston Home Center inspecciones el exterior e interior de la estructura, incluidas todas las unidades de vivienda y me comprometo a rectificar todos los aspectos de salud y seguridad relacionados con las reparaciones de la vivienda
- B. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que debo aceptar cumplir con las normas apropiadas de la HUD, también conocidas como prácticas seguras de trabajo con plomo. Estas prácticas requieren que los contratistas estabilicen toda la pintura desprendida y/o descascarada y encierran las áreas donde se altere la pintura para evitar que el polvo de la pintura penetre en otras áreas de la casa. Las prácticas de trabajo seguras con plomo están descritas en la normativa 24 CFR, sección 35 de la HUD. Los reglamentos de Massachusetts relacionados con la prevención y control del envenenamiento con plomo 105 CMR 460.00, capítulo 111 de la ley general de Massachusetts y la norma de renovación, reparación y pintura de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA).
- C. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que debo cumplir con las directrices y reglamentos relativos a las viviendas y distritos que figuran en el Registro nacional de sitios históricos o que han sido designados como Distrito de monumentos por la Comisión histórica del estado o por la Comisión de monumentos de la ciudad de Boston. El incumplimiento dará lugar a la inelegibilidad de esa obra para recibir asistencia.

## **Informativo del programa – Reparación de viviendas para adultos mayores - 4**

- D. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que tendré que examinar y aprobar las especificaciones preliminares y la estimación de costos antes de que se solicite a los contratistas que presenten sus estimaciones de costos.
- E. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que podré autorizar una inspección de la obra a realizar a la fecha y hora acordada con los posibles licitadores o contratistas.
- F. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que podré solicitarle al contratista de mi preferencia una propuesta para la rehabilitación que se hará en mi inmueble, siempre y cuando éste cumpla con los requisitos en materia de seguros y posee licencias para la obra a realizar en el momento de la emisión de la orden de proceder a la obra.
- G. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que si deseo que un contratista en particular ejecute la obra de rehabilitación, informaré a la agencia antes de que el contratista la visite y reciba las estimaciones de costos.
- H. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que debo permitir que los representantes de la división del DND del Boston Home Center inspeccione el exterior e interior de la estructura, incluidas todas las unidades de vivienda antes, durante y después de la construcción. El pago final El pago final está condicionado a la inspección y certificación por parte del personal del DND de que todo la obra se ha completado a satisfacción.
- I. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que el contratista general obtendrá todos los permisos de construcción necesarios para las obras a realizar y dejará con ellos el permiso de construcción original antes de iniciar el proyecto. En caso de que el contratista no proporcione el permiso de construcción, lo notificaré al especialista en construcción del DND puntualmente. Los costes de la obtención de dichos permisos se incluirán en el precio de la oferta del contratista.
- J. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que el pago al contratista solo podrá hacerse por los elementos que figuran en la memoria de obra aprobada. Todas las órdenes de cambio deben ser aprobadas por el beneficiario, el contratista y el especialista en construcción del DND. Si el beneficiario solicita que el contratista ejecute obras que no figuren en la descripción de la obra, deberá pagar por ellas. Sin embargo, el especialista en construcción del DND debe ser informado acerca de todas las obras adicionales.

## **Informativo del programa – Reparación de viviendas para adultos mayores - 5**

- K. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que el pago se hará directamente al contratista que realizó las obras de rehabilitación, solamente después de la inspección y aceptación de la obra por parte del especialista en construcción del DND.
- L. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que el pago final se hará directamente al contratista que realizó las obras de rehabilitación, solamente después de la inspección y aceptación de la obra por parte del Departamento de Servicios de Inspección de la ciudad de Boston, del especialista en construcción del DND, y el propietario. Sin perjuicio de este procedimiento, en caso de que yo llegaré a presentar una objeción al pago del contratista por escrito a la División de Servicios a los Propietarios en los siete (7) días siguientes a la inspección final y la firma de aceptación del ISD y del DND a causa de inquietudes relacionadas con la calidad de la obra de rehabilitación, el DND contratará a un inspector independiente a fin de determinar la idoneidad de la obra de rehabilitación. Las conclusiones del inspector independiente serán definitivas y definirán si se le pagará al contratista.
- M. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento y reconozco que durante el proceso, en caso de que se me considere inelegible en los términos descritos en las secciones A-K anteriores, seré única y plenamente responsable del pago al Contratista. El incumplimiento de pago puede dar lugar a un recurso legal por parte del contratista.
- N. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que debo facilitar al contratista el acceso a todos los emplazamientos y retirar todas las pertenencias personales de dichos emplazamientos para no interferir en la ejecución oportuna de las obras requeridas y evitar que se dañen dichas pertenencias. Además, pondré dicho inmueble a disposición del contratista entre las 7:00 a.m. y las 5:00 p.m. de lunes a sábado.

### **INQUILINOS Y USO DEL INMUEBLE**

- A. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que no podré convertir el inmueble en condominio durante un período de diez (10) años después de la construcción.
- B. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que no debo discriminar por raza, color, sexo, religión o nacionalidad en el contrato de arrendamiento, alquiler o uso y ocupación del inmueble.

## **Informativo del programa – Reparación de viviendas para adultos mayores - 6**

- C. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que después que se termine la rehabilitación, la mayoría de las unidades de vivienda deberán ser ocupadas por núcleos familiares de ingresos bajos o moderados (núcleos familiares con ingresos inferiores al 80% de los ingresos medios del área estadística metropolitana primaria (PMSA)) . Es de mi conocimiento que mi aceptación en el programa puede basarse en las categorías de ingresos de dichos inquilinos sujetos a la comprobación de dichos ingresos (exceptuando dos inmuebles familiares ya que los ingresos se basan únicamente en la elegibilidad de los ingresos del beneficiario).
- D. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que me encargaré del mantenimiento del inmueble y aseguraré las mejoras contra pérdidas por incendio u otros riesgos incluidos en el término "cobertura ampliada" y cualquier otro riesgo, incluidas las inundaciones o las inundaciones para las que se requiere un seguro.
- E. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que el producto del seguro se aplicará a la restauración o reparación del inmueble afectado, si la restauración o reparación es económicamente viable.
- F. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que debo convenir en que los inquilinos existentes no serán desplazados a causa de los trabajos de rehabilitación realizados en el marco del programa.
- G. CIRCULAR DEL INQUILINO – Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que debo entregarle a los inquilinos la circular del inquilino del DND y el sobre de devolución correspondiente para que obtengan la información solicitada por el gobierno federal acerca de todos los inquilinos, específicamente la relativa a los ingresos, tamaño, raza y sexo del núcleo familiar. Los inquilinos deben devolver la circular directamente al DND en el sobre que se les ha proporcionado. En el caso de los inmuebles multifamiliares, los ingresos del 51% o del 67% de los ocupantes de los hogares no deben superar el 80% del ingreso familiar medio determinado por la HUD (véase la tabla de límites de ingreso medio del área CDBG del HUD para propietarios-ocupantes e inquilinos en la página 1).

## **Informativo del programa – Reparación de viviendas para adultos mayores - 7**

### **FINANCIACIÓN**

- A. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que he aceptado inscribirme en el programa de reparación de viviendas para adultos mayores.
- B. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que solicitaré al DND un préstamo diferido. Esto es un subsidio sin intereses, cuyos términos deben ser establecidos y garantizados con un pagaré e hipoteca que se ejecutará al cierre del préstamo.
- C. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que si el inmueble se vende, traspasa o transfiere el título de propiedad, el préstamo debe ser reintegrado a la ciudad de Boston.
- D. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que tendrá que adquirir las primas de seguro mínimas si el inmueble está ubicado en una zona de llanura de inundación designada por la HUD.
- E. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que tendrá que mantener un seguro de propietario de vivienda para cubrir la reposición.
- F. Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que la subordinación para la refinanciación de mi inmueble solo se autorizará por las siguientes razones: la reducción de la tasa de interés y la rehabilitación del inmueble. La deuda total no puede exceder el 85% del avalúo. El préstamo puede ser pagado en su totalidad en cualquier momento sin penalización por pago anticipado..

### **AUDITORIA**

Como beneficiario del programa es de mi conocimiento que el DND podrá emprender periódicamente procedimientos de auditoría por medio de una muestra aleatoria de casos con el fin de cumplir con las directrices de Programa Federal de Donativos en Bloque para el Desarrollo Comunitario, y acepto cooperar plenamente en la realización de la auditoría o encuesta del inmueble, si así se requiere.

**CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

El programa de reparación de viviendas para personas mayores es un programa de préstamos condicionales para que los propietarios de viviendas hagan las reparaciones que hayan decidido hacer. La ciudad no interviene como parte del contrato entre el propietario de la vivienda y el contratista. El programa de reparación de viviendas para personas mayores no otorga ningún derecho a los contratistas, a terceros o a entidades que no sean parte de este contrato de préstamo.

El propietario de la vivienda certifica que entiende todas las condiciones generales antes mencionadas y que toda la información aportada por él se proporciona con el fin de obtener un préstamo de ayuda para la vivienda y asesoramiento técnico de la ciudad de Boston, y que dicha información es cierta y completa a su leal saber y entender. Toda tergiversación intencional de cualquier hecho material en relación con este programa podría dar lugar a la denegación de los beneficios o al reembolso a la ciudad de cualquier beneficio concedido anteriormente en el marco del programa. Tal tergiversación constituye una violación de las leyes federales y estatales.

Firmado bajo protesta de decir la verdad.

---

**Propietario/Solicitante (Firma)**

---

**Propietario/Cosolicitante (Firma)**

---

**Propietario/Solicitante (Letra de molde)**

---

**Propietario/Solicitante (Letra de molde)**

---

**Fecha**

---

**Fecha**